

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº: 0061042/2011

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra Lengua y Cultura Griegas III, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *currículum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adiuntos:

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra Lengua y Cultura Griegas III, de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores estudiantiles y egresados que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA	<u>CARGO</u>	TRIBUNAL
Lengua y Cultura Griegas III	Profesor Titular Dedicación Simple 1 (uno)	Titulares VILLAGRA DIEZ, Pedro Luis (UNC) BARBERO, Santiago G. (UNC) CAVALLERO, Pablo Adrián (UBA) Egr. PINILLOS PINTO, Cristina M. Est. VIGLIOCCO, María J. Suplentes
		ALESSO, Marta E. (UNLP) CABRERO, Ma. del Carmen (UNS) CORNAVACA, Ramón E. (UNC) Egr. GONZALEZ DEL PINO, Ma.
		Mercedes _ Est. JOFRÉ GUTIERREZ, Ma. Emilia

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº: 0061042/2011

//

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº: 15

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN

DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES